

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para
SALAMANCA, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de
esta Ciudad.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SALAMANCA, RUA. 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno y
los demas á 50 cént. línea.—Los suscritores disfrutarán de la
mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas
gratis.

AÑO I.

Domingo 18 de Agosto de 1867.

NUM. 46.

ESTANCO DE LA HOJA DE PATATA.

No podemos ocultarlo: nos ha producido dolorosa impresion la lectura en el periódico oficial de esta Provincia, de una circular de la Direccion de Rentas estancadas y Loterías, mandando perseguir y castigar como defraudadores de los derechos del Tesoro y como contrabandistas de tabaco, á cuantos acopian y vendan al pormenor ó al por mayor hoja de patata preparada ó en estado natural, y á los que por cual quier via transiten con grandes ó pequeñas cantidades del mismo artículo.

La circular lleva la fecha de 30 de Julio último, fué dictada á consulta del Sr. Gobernador de Avila, y tan decididos propósitos revela en la Direccion, que manda á los Gobernadores que sin pérdida de momento adopten las disposiciones mas enérgicas para impedir el acopio, venta y transporte de la hoja de patata, que publiquen la circular en los respectivos Boletines oficiales, y que eleven un ejemplar del número en que así lo hiciesen.

Son tan generales los términos de la circular de la Direccion, que traerá con su observancia largo reato de males, y exigirá en breve completa reforma. La esperamos del Sr. Ministro del ramo.

No es necesario poner á discusion los monopolios legales como medio de allegar recursos al Tesoro, de garantir la moralidad de algunos servicios públicos, ó de asegurar el orden en los pueblos. Destinado el tabaco á la satisfaccion de una necesidad puramente facticia, y mas bien nocivo que beneficioso á la salud, artículo de mero lujo, puede ser objeto de monopolio, con menos inconvenientes económicos que otros artículos. M. Esquirou de Parieu dice con razon que puede considerarse el impuesto sobre el tabaco como de cierta utilidad higiénica. A pesar de que, aun sin hablar de España por que puede creerse en una situacion escepcional en el asunto, es bien sabido que en Inglaterra, donde el tabaco en hoja está sometido á un derecho de importacion de tres schelines por libra, y existe otro impuesto sobre las licencias de su fabricacion y venta, la renta de este origen excede en una tercera parte á la francesa, fruto del monopolio.

Tampoco es necesario traer á la memoria, que aqui, donde en el siglo XVII el Estado monopolizaba la explotacion ó fabricacion y venta del aguardiente, del plomo, del azufre, de la pólvora, del mercurio, de los naipes, del sublimado corrosivo (soliman), de la pimienta, y de otros artículos, despues de derogarse muchas limitaciones, últimamente se ha declarado libre la fabricacion y venta de la pólvora y de las materias explosivas, y la introduccion y venta de los cigarros producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto Rico, y el Gobierno ha repetido que el desestanco es su desideratum y

«la solución que la ciencia económica aconseja y la opinion pública reclama.»

Es aun mas concreta la cuestion, es mas delicada, es de mas interés práctico, y la solución que de la Direccion ha recibido es peligrosísima y contraria á los precedentes de nuestra administracion.

Pública es la difícil situacion económica que atraviesa España, los esfuerzos de todos géneros que para conjurarla se hacen y el triste estado en que su prolongacion tiene á las clases mas necesitadas. Para complemento del mal, lo cosecha última ha sido escasa en muchas regiones de la Península. El pan de trigo no se come ahora en algunos pueblos que lo consumian en circunstancias normales, y todos habremos leído que hay ciudades de importancia donde los jornaleros faltos de trabajo están socorridos por públicas cuestaciones ó se alimentan con alfalfa. Esto apena al ánimo mas endurecido y preocupa al Gobierno y á los particulares.

Pero he aquí otro aspecto de la cuestion. Entre las mismas personas que tanta penuria soportan, y cuya miseria nos arranca lágrimas, está muy generalizada, como en todas las clases de la sociedad, la costumbre de fumar:—¿para que apreciarla hoy?—y tal es la fuerza del hábito, que un infeliz jornalero estima mas muchas veces la chupada de una punta que encuentra en la calle, que un trozo de pan ó un vaso de vino.

Algunos infelices del partido de Cebrenos no pueden comprar tabaco y curan las hojas de patata con sal y vinagre, y las fuman, como con las hojas de ciertos árboles—la noguera por ejemplo—se hace hoy en otros pueblos y hacian nuestros soldados, para atenuar sus grandes privaciones en la última guerra civil. El Señor Gobernador de Avila da cuenta de ello á la Direccion citada, y á pesar de que esta reconoce que la hoja de patata se usa y aplica como abono, y da á entender que el nuevo artículo puede ser muy nocivo y que por consiguiente será impotente para hacer competencia al tabaco, prohibe con penas severas que se acopie, venda ó transporte un producto útil y siempre de lícito comercio, aun cuando no esté preparado ni se trate de preparar para el objeto que se quiere evitar.

¿Puede dudarse de que el Sr. Ministro de Hacienda reformará esta medida?

Menos fuera perseguir y castigar como contrabandistas y defraudadores de los derechos del Tesoro á los que mezclan el tabaco con luisa, salvia, rosa, anís ú otras plantas aromáticas que atenuan su aspereza, ó á los infelices presidiarios que se trasladan y aspiran sucesivamente el humo que forma un solo cigarro.

La patata, planta tan apreciada de que dice M. de Humboldt que no hay otra que desde el descubrimiento de los cereales, es decir desde tiempo inmemorial, haya ejercido tan pronunciada influencia en el bienestar

de la humanidad, que suple al pan, y que hemos visto descender de las montañas del ecuador, y avanzar hacia el polo, y resistir aun mas que las gramíneas á todas las escarchas del Norte, acaba de sufrir un rudo golpe de ingratitud entre nosotros.

La hoja de papata—sépalo la Direccion general de Rentas estancadas y Loterías—sirve no solo para abono, si no también para alimento de muchas clases de ganado, y especialmente del mas frugal y sufrido y apropiado por lo mismo á las pequeñas fortunas. El cerdo y el asno comen en nuestro pais aquella planta, y en otros pueblos menos productores la comen tambien otros animales que aquí alimentamos mejor.

Pero antes de que sea reformada la circular de la Direccion, como lo esperamos y deben pedirlo con insistencia cuantos pueden y valen en la esfera oficial, advertimos á los cultivadores de esta Provincia, que aun cuando sea para usos tan lícitos como los de suministrar alimento á sus ganados, limpiar ó abonar sus campos, no pueden acopiar, transportar ni vender la hoja de patata, en grandes ni en pequeñas cantidades, preparada ni en estado natural.

Muy de sentir es que los representantes de nuestra Provincia no hayan conseguido para esta Universidad la facultad de filosofía y letras hasta el grado de licenciado, teniendo ya, como tenemos, hasta el grado de bachiller. Y decimos esto, por que no dudamos de que nuestros diputados á Cortes habrán trabajado con interés en el asunto animados del mismo buen deseo que nos inspira estas líneas.

Pero no es de extrañar que á los que viven lejos del mundo oficial, y desconocen las secretas contrariedades que en este surgen á menudo, parezca menos difícil conseguir lo que hemos indicado.

Es visiblemente contrario á los buenos principios de instruccion pública la desmembracion de los estudios de una misma facultad. Y esta debiera ser la razon definitiva en la resolucion de este asunto.

Mas como en los tiempos positivistas que atravesamos, no es dado olvidar el aspecto económico de las cuestiones, consignaremos que de plantearse toda la facultad de filosofía y letras en esta Universidad, sus rendimientos serian considerablemente mayores.

Solo tres nuevas asignaturas habria que plantear para la licenciatura, sobre las del primer periodo de la facultad, puesto que otra de las del segundo, la de lengua hebrea, ya existe como de la facultad de teología. Y de aquellas tres asignaturas solo la de Historia de España exige nuevo profesor, y el consiguiente gasto de 1200 escudos, por que la de Literatura española debe ser desempeñada por el profesor de Principios generales de Literatura con aplicacion á la de España, del periodo del bachillerato, y la de Es-

tudios superiores de Metafisica y Etica por el de Estudios superiores de Psicologia y Lógica, del mismo periodo, con la gratificacion de 300 escudos cada uno.

En cambio, si se plantease aquí por completo dicha facultad, muchos de los alumnos que hoy cursan en otra parte aun el periodo del bachillerato, por que creen inconvenientes los cambios de universidad, estudiarían ya en la de Salamanca sin tal peligro, y otros que no siguen esta carrera por que no pueden ir á puntos mas lejanos, la emprenderían entre nosotros. Los 1800 escudos antes citados serian pródigamente remunerados.

Recomendamos este interesante asunto á los representantes de nuestro pais, y á los que pueden hacer por él y por los públicos intereses en cualquier terreno.

Ya saben nuestros lectores que por virtud de la última distribucion de los estudios de facultad entre las diez universidades de España, habrá en esta de Salamanca la facultad de filosofía y letras hasta el grado de bachiller, y hasta el de licenciado la de derecho en sus dos secciones de civil y canónico, y la de teología.

En las universidades de Santiago, Valladolid y Zaragoza se ha suprimido la facultad de teología, y en las universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid, la facultad de filosofía y letras.

Por consecuencia de esta distribucion y de otras reformas que han sufrido los estudios de facultad, el profesorado de esta Universidad recibe este honroso aumento.

D. Salvador Rivera que era catedrático numerario de Sagrada Escritura en la Universidad de Santiago, D. Manuel Chacon que lo era de Instituciones canónicas en la Universidad de Zaragoza, y D. Juan Juseu y Castañera, catedrático supernumerario de la facultad de teología de Santiago, han sido nombrados con iguales títulos para esta Universidad de Salamanca.

D. Santiago Usoz que desempeñaba la cátedra de Literatura Clásica de la Universidad de Santiago, como catedrático numerario, ha sido nombrado con igual carácter para una de las cátedras de lengua griega de esta Universidad; y D. Antonio Garcia Castañon, catedrático numerario de Metafisica de la Universidad de Valladolid, está nombrado para la cátedra de Geografía histórica de la nuestra.

Por último, segun ya hemos dicho, se hará en la Universidad de Salamanca el estudio del hebreo, como perteneciente á la facultad de teología, y para esta cátedra ha sido nombrado D. Timoteo Alfaro, catedrático numerario de la misma asignatura en la universidad de Oviedo.

Los Sres. Chacon y Alfaro ya han tomado posesion de sus nuevos cargos. El Sr. Garcia Castañon acaso llegue mañana á esta Ciudad.

Nos felicitamos por tan honrosos

huéspedes, y á todos les deseamos bien venida.

Creemos muy conforme con los propósitos de LA PROVINCIA, faltar por hoy á nuestra costumbre de no hacer recomendaciones particulares, y sometemos á la ilustrada apreciación del Sr. Rector de este Distrito, algunas consideraciones sobre la triste situación del profesor de instrucción primaria de Peñaparda (Ciudad-Rodrigo).

En 6 de Junio último el Rectorado mandó que aquel maestro concurrese al curso extraordinario que se está celebrando en esta Escuela Normal. Ni un por un momento ponemos en duda lo legal de esta medida, y su completa justificación por el estado de la escuela de Peñaparda, que desconocemos.

Pero sabemos que dicho maestro pasa de sesenta años de edad, carece por completo de una pierna, cuenta seis hijos de familia menores, no tiene mas bienes que su pobre sueldo, desde fines del año anterior solo puede percibir la mitad, y hoy tiene que dar la otra mitad al suplente que está al frente de la escuela á sus espensas.

A pié y con el ato al hombro ha tenido que venir desde Peñaparda á esta ciudad 22 leguas; privado hasta de los recursos mas necesarios, y á obedecer las órdenes del Rectorado, un hombre sexagenario, impedido y pobre. ¡Este hombre ha consumido ya cuarenta y dos años en la enseñanza de la niñez....!

El Sr. Rector desconocerá de seguro estas circunstancias. Al saberlas, creará, como nosotros, que muy por encima del rigorismo legal están los preceptos de la equidad, y comprenderá como fuera acaso menos duro, priva de la enseñanza al venerable profesor que nos ocupa, que sujetarle á tan mísero estado.

Uno de los ramos mas importantes encomendados á la Administración municipal es, á no dudarlo, el de Sanidad, y en él deben los Ayuntamientos fijar constantemente su atención, adoptando cuantas medidas aconseja la ciencia, con el fin laudable de que la salud pública no se resienta en lo mas mínimo. Esto puede realizarse en gran parte si con decidido empeño se procura combatir cuantas causas puedan favorecer la propagación de las enfermedades, que es cosa mucho mas conveniente prevenir que remediar. Por esto aconsejamos al Ayuntamiento, aunque no necesite de nuestras indicaciones, que vigile constantemente y con especial cuidado todos los artículos que á la venta se presentan en el mercado, y que, de no tener buenas condiciones, puedan dar lugar á que se propaguen graves dolencias.

Casi en todos sus números, nuestro apreciado colega *El Iris de Zamora*, da cuenta de las sesiones que celebra la *Academia de Ciencias Morales y Políticas* establecida en aquella ciudad. Leemos con mucho gusto el pormenor de dichas sesiones, y hoy no podemos resistir al deseo de enviar á Zamora, nuestra hermana, y á sus ilustrados y laboriosos hijos, nuestros plácemes y felicitaciones.

No sin pena recordamos como por contraste, que Salamanca, *la anti-*

gua Atenas española, carece de otros centros de ilustración que los oficiales, y hasta deja que sucumba uno importante de este carácter, *la Sociedad económica de Amigos del País*.

Salamanca necesita poderosos estímulos para animar su industria y su comercio. Uno muy eficaz fueran las exposiciones. Casi todas las Diputaciones provinciales españolas van preparándolas ó celebrándolas en sus respectivas localidades.

Al ilustrado celo de nuestros Diputados provinciales recordamos un asunto de que los pueblos en cuya administración tienen parte, sacarian honra y provecho sumos.

En la *Correspondencia de España* hemos leído lo siguiente:

«El gobernador de la provincia de Asturias, de acuerdo con el diocesano, ha concedido que en los dias festivos que sean de mercado, permanezcan las tiendas de comercio abiertas hasta las dos de la tarde, pero sin muestras á la calle.»

Con este motivo nos atrevemos á llamar la atención de nuestras autoridades sobre la especial circunstancia de que desde tiempo inmemorial el domingo sea dia de mercado en Salamanca.

Hay para ello una razon que lo explica, si no lo justifica. Salamanca es el centro de una gran población agrícola y de laboriosidad proverbial. Las gentes de los pueblos circunvecinos tienen de antiguo la costumbre de respetar religiosamente los domingos, y de concurrir en tales dias á esta ciudad para oír misa y asistir á otros actos del culto, mas solemnes que los que se celebran en los pueblos, y mas del agrado naturalmente de nuestros buenos labradores. Tal ocasion aprovechaban para comprar ó componer los aperos de su labor, para comprar, vender ó permutar sus ganados, y para adquirir las cosas mas necesarias á sus sencillas costumbres y en sus modestas viviendas. Si hoy no les es dado hacer esto en los domingos, se les obligará muchas veces á perder casi por completo otro dia de la semana, con gran daño de sus intereses y en perjuicio de las apremiantes operaciones agrícolas.

La Iglesia y el Estado han previsto la necesidad de dispensa ó disimulo en la observancia de los dias festivos, y en pocas ocasiones fuera tan justificado esto como en la que hemos citado, atendidas las especiales circunstancias de nuestra localidad.

Sometemos nuestras modestas consideraciones al ilustrado juicio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. A su autoridad compete la resolución de este asunto, y el Gobierno le ha asegurado la eficaz y decidida cooperación de la autoridad superior provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que se inserta en la sección correspondiente, de las *Tablas completas de las equivalencias de nuestras antiguas medidas con el nuevo sistema métrico decimal y viceversa*.

Tanto por el módico precio á que se venden, como por la facilidad de su manejo, son recomendables al público, hoy que es ya obligatorio aquel sistema en las dependencias oficiales, y muy pronto lo será á todos los particulares.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Tenemos noticias alarmantes acerca de los estragos que está causando la langosta en los ayuntamientos de Valencia de D. Juan, Villademor, San Millán y Toral, provincia de Leon.

El revolucionario Kossut ha sido elegido diputado en Hungría.

El gobierno portugués ha dirigido una circular á los gobernadores de todas las provincias del reino, escitándoles á que fomenten el establecimiento de Bancos de crédito agrícola é industrial, con los fondos pertenecientes á las casas de misericordia, hospitales y cofradías.

Los poseedores de títulos de la Deuda pasiva han rechazado el arreglo propuesto por el gobierno español.

La California es siempre la tierra del oro. El 10 de Mayo último trabajaban dos mineros en el condado de Nevada y encontraron casi á la puerta de su cabaña un depósito de cuarzo, del cual estrajeron oro por valor de mas de mas 600 pesos en algunas horas. Hacia años que los mineros del pais pasaban y repasaban por aquel punto.

Las exposiciones provinciales van propagándose por todos los ángulos de la Península. Del 5 al 13 de Octubre próximo se celebrará la de Galicia en Lugo, la cual será puramente agrícola. Se admitirán en ella los ganados, los productos de la tierra obtenidos por medio del cultivo, los de la industria agrícola y las máquinas, aparatos y herramientas que se emplean en la agricultura.

Los tribunales de comercio de Bélgica, consultados sobre la abolición de la prision por deudas han contestado afirmativamente.

Ha sido nombrado juez especial de Hacienda de Madrid, Don Domingo Sanchez Ocaña.

Al fin se han resuelto los ingleses á mandar una expedición armada contra Abisina, para libertar á los subditos británicos que el emperador Teodoro tiene presos. El jefe de esta expedición será Williams Stareley, uno de los generales del ejército de la India.

De real orden se ha resuelto que no se obligue á individuos de la clase de retirados á que tengan cédula de vecindad.

Es muy digno de notar que la *Revista de Correos* opine por la modificación de la tarifa en lo que se refiere al precio señalado para el franqueo de las impresiones. Cuando un periódico de esta clase la pide, es escusado añadir nada.

Conviene advertir á los viajeros que vayan á Lisboa, que la severidad de la empresa del ferro-carril portugués tal, que si no se usa el billete de regreso dentro del plazo fijo por que se hace la suscripción, caduca el billete aun cuando se quiera pagar el exceso ó diferencia por suscripción á mas largo plazo. Es una contrariedad muy digna de tenerse en cuenta.

La prensa portuguesa ha firmado un mensaje al ministro del reino, pidiéndole en nombre de la humanidad y de la civilización que se supriman las fiestas de toros, á consecuencia de varias desgracias que han ocurrido en las últimas funciones de esta clase que se han verificado en Lisboa. Deseamos que el gobierno portugués acceda á esta petición, y deseamos tambien que empiece á formarse en España una opinion opuesta á estas fiestas, que no solo son contrarias á la humanidad, sino que perjudican á la agricultura y al trabajo verdaderamente productivo.

Por Real orden comunicada á los Gobernadores de las provincias, se reencarga á estos que vigilen y prohiban absolutamente la celebración de exequias de cuerpo presente,

en atención á que la tal costumbre favorece el desarrollo de las enfermedades epidémicas.

El Principado, de Barcelona, da la siguiente noticia: «Segun se nos ha manifestado, un capitán de la guardia que se hallaba en la ciudadela se ha cortado la lengua con una navaja de afeitar. Interpelado acerca del motivo de tan estraña determinación, su única contestación ha sido exhibir el pedazo de lengua cortado que se guardaba en el bolsillo.»

El cólera continúa en Roma; pero á pesar del calor, las defunciones no pasan de veinticinco por dia. El Papa habia resuelto pasar el verano en Castel-Gandolfo; pero la persistencia del mal le ha decidido á permanecer en Roma, donde su presencia constituye una especie de fuerza moral para la población.

El distinguido poeta don José Zorrilla ha sido nombrado por la Excmo. diputación provincial de Valladolid, á consecuencia de un acuerdo tomado por unanimidad, cronista de aquella ciudad patria del ilustre vate. A propósito de este autor, se anuncia la publicación de un nuevo libro referente á los últimos sucesos de Méjico. Se titulará: «El drama del alma y algo sobre Méjico y Maximiliano,» poesia dividida en dos partes, con notas y comentarios.

La cosecha de garbanzos ha sido este año muy abundante en Castilla la Vieja, por lo que este artículo, segun las noticias que circulan en el comercio, va á sufrir una rebaja, tal vez de una tercera parte, en el precio que ahora tiene.

Las noticias que tenemos de la isla de Santo Domingo manifiestan un gran desarrollo en todas las vias de la riqueza pública, desde que se ha dado tregua á los disturbios políticos ocurridos últimamente.

El Congreso nacional publicó á mediados de mayo una ley sobre colonias agrícolas que estaba ya dando resultados. Merece á ella, muchas é importantes empresas, norte-americanas se habian constituido con grandes capitales para explotar el cultivo de aquellas tierras, importando inteligentes labradores y hábiles leñadores tan necesarios en aquella isla, cuyo exceso de vegetación es uno de los mayores obstáculos para su cultivo.

El gobierno, por su parte, para favorecer la construcción de edificios, habia declarado libre por cinco años la introducción de todo el material de zinc destinado á este objeto, concediendo además otras franquicias á los extranjeros que quieran establecerse en la isla, empezando por la mas completa libertad de cultos.

Cada dia aumentaba el número de buques ingleses y norte-americanos que llegaban á Altovelo á cargar guano, proporcionando regulares ingresos al gobierno.

Recientemente se han descubierto algunas minas de excelente carbon de piedra, entre las que figura en primer término la registrada por el ingeniero Sr. Montecalini. En el término de San Cristobal iban á ponerse en explotación por varias casas de Nueva-York y Boston, las ricas minas de cobre que allí existen.

La conferencia monetaria internacional ha terminado sus trabajos, y Bélgica, Suiza, Italia y Francia han celebrado la unión monetaria bajo la base del franco. La comisión compuesta de representantes de todos los pueblos se reunirá el 15 de febrero próximo. Alemania y sobre todo Prusia se muestran poco dispuestas á aceptar el principio de la unidad monetaria. Inglaterra tieneba. Los Estados Unidos y Austria se muestran favorables. La comisión ha declarado la utilidad y la posibilidad de esta reforma.

El rey de Portugal recibió en París á una comisión compuesta de MM. Laboulaye, Yung, Moreau y Jowler, franceses; y de MM. Cooper, Kart, Chamerozow y otros, ingleses, encargados de presentarle una exposición pidiendo la abolición de la esclavitud y represión de la trata. Mr. Chamerozow leyó el mensaje en el que se felicitaba al joven rey por sus esfuerzos en

este sentido. D. Luis contestó que agradecía mucho los sentimientos de las sociedades abolicionistas, y que no desentendría ni un momento para llevar á cabo esta gran obra, en la que estaba personalmente interesado.

Se ha dispuesto de real orden, que en lo sucesivo sea una condicion precisa para los ascensos en el ejército el conocimiento de las ordenanzas generales del de cuyo espíritu deberán hallarse tambien imbuídos todos y cada uno de los individuos del mismo en la parte que les corresponda, previniéndose al propio tiempo que en las revistas de inspección se proponga para la providencia á que haya lugar á los individuos á quienes se encuentre débiles y poco enterados en dicha materia.

Se ha mandado que si al tiempo de verificarse las operaciones del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados, resultara algun mozo ausente, exijan, así los gobernadores como los alcaldes, de los parientes ó representantes de aquellos, y tambien de los suplentes y sus familias, que manifiesten clara y terminantemente cuanto supieren respecto al paradero de los mismos, procediendo en este caso en los términos que previene la real orden circular de 28 de Febrero de 1861.

El Ayuntamiento de Alicante proyecta contratar un empréstito de sesenta mil duros con aplicacion á la reforma general de calles y á otras obras públicas importantes de interés local.

Segun vemos en *La Perseveranza*, periódico portugués, desde el 31 de mayo ha habido erupciones volcánicas entre Terciera y Graciosa; se han sentido temblores de tierra que han dado lugar á la formacion de algunas islas. El 1.º de junio un volcan submarino arrojó materias ígneas con emision de gas; los restos amontonados en los alrededores han formado sólidos, á los que aun es imposible acercarse, tanto por el calor de las rocas ígneas, como por el olor de los gases sulfatados que se desprenden de las hendiduras de dichas rocas. Creemos que el gobierno portugués aprovechará esta circunstancia para hacer que por personas inteligentes, que tanto abundan en el vecino reino lusitano, se estudie dicha erupcion.

El Cuerpo de Telégrafos españoles ha obtenido en Paris dos merecidas distinciones. Solo dos aparatos telegráficos estaban expuestos en la seccion española: el del Sr. Morenés y el del Sr. Bonnet, y los dos han sido premiados, con medalla de bronce el de Morenés, y con mencion honorífica el de Bonnet.

Acaba de publicarse un dato digno de ser considerado con atencion en un país vecino como el nuestro, donde no es de temer la competencia ni en la calidad ni en el precio de produccion, cual es el de los derechos que en diferentes naciones pagaban los vinos franceses, antes de los recientes tratados de comercio, y los que pagan hoy despues de hallarse en vigor estos convenios.

En Inglaterra antes de los tratados 151 francos, y despues 38. En Bélgica antes 32, y despues 23. En el Zollwerin 60 y 40. En Suecia 46 y 23. En Noruega 34 y 23. Y en Austria 67 y 30.

REVISTA PROVINCIAL.

Se ha mandado á los Señores Alcaldes de los pueblos que están en descubierto de este servicio, que entreguen en la Depositaria de fondos provinciales de este Gobierno, el importe de las cédulas de vecindad que adelantan por el corriente año, en el término improrrogable de ocho dias; y de no verificarlo se les exigirá la multa de diez escudos con que quedan conminados, obligándoles tambien á satisfacer el importe de aquellas al precio de cuatro décimas de escudo con arreglo á la nueva tarifa.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de pueblo de Arapiles en esta pro-

vincia, dotada con 30 escudos anuales por la asistencia de 7 familias pobres.

Segun dice la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, son frecuentes las aprensiones que hace el Resguardo de Consumos de esta capital, de especies que cruzan el radio por caminos diferentes de los marcados en su circular de cinco de Julio último.

El 15 del corriente mes vencen los arrendamientos de las propiedades del Estado, hechos segun la costumbre del país; los de menor cuantia pagarán la anualidad vencida en ese dia, y los de mayor, el trimestre correspondiente.

Hoy á las 9 de la mañana empieza en las respectivas Salas Consistoriales la declaracion de soldados y suplentes para el reemplazo actual. Recomendamos á los mozos la conveniencia de que en el acto del llamamiento espongan cuanias escepciones les comprendan, y que no son alegables ante el Consejo provincial si no en apelacion del fallo de los Ayuntamientos. El plazo para reclamar del fallo de los Ayuntamientos dura hasta el dia anterior al de la salida de los quintos para la Capital.

Los ocho partidos judiciales de esta Provincia concurrirán á entregar sus respectivos contingentes para el reemplazo del ejército, por el orden y en los dias del proximo mes de Setiembre que á continuacion se espesan. 5, 6 y 7 Salamanca y pueblos del partido empezando por la Capital.—8 Alba de Tormes.—9 y 10 Ledesma.—11 y 12 Peñaranda.—13 y 14 Sequeros.—15 y 16 Béjar.—17 y 18 Vitigudino.—19 y 20 Ciudad-Rodrigo.

El Ayuntamiento de la Ilustrísima, Noble y Leal Ciudad de Béjar, con el fin de evitar que se reproduzcan desgracias semejantes á las ocurridas en la feria del año anterior por los espantos del ganado cerril en el sitio de la Corredera, ha dispuesto la traslacion del ganado mular, caballar y vacuno para el punto denominado de Entrepuentes, extramuros de la Ciudad. Habiendo desaparecido los portales de la Corredera destinados al comercio, y otras varias tiendas, ha acordado designar los puestos para el objeto indicado, en los sitios mas convenientes de la misma, quedando al arbitrio de los concurrentes establecer los que las quieran, casetas de madera por su cuenta, guardando la línea que se tiene marcada.

Por R. O. de 26 de Julio último se autorizó al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo para nombrar un coadjutor *ad nutum* con 220 escudos anuales y la mitad de los derechos de estola y pié de altar que auxilie al Párroco de Machacon, declarado impedido en virtud de expediente canónico.

En 3 de Agosto falleció D. Dámaso Garcia Arroyo, Económico de Canillas de Abajo.

Del partido judicial de Alba de Tormes han sido exceptuados de la desamortizacion como montes de los pueblos, los siguientes: *La Rada, Rebollar ó Becerril*, 140 hectareas, en Berrocal de Salvatierra; dehesa y matorrales, 140 hectareas, en Campillo de Salvatierra; *Monreal y Redales*, 130 hectareas, en Casafranca; Sierra de *Tonda*, 1400 hectareas, dehesa boyal ó camino al Campillo, y *El Cabazo*, 120 hectareas cada uno, y *El Plantio*, 15, en Feunterroble de Salvatierra; la dehesa boyal, 120 hectareas, en Guajuelo; *Carrascal, Mujatal y Dsilla*, 170 hectareas y *Peña la Cruz*, 130 en Navarredonda de Salvatierra; y *Arroyo molinos*, 140 hectareas, y *Bardal* 130, en Pedrosillo de los Aires.

Dominan en estos montes las especies quercus tozza y sessiliflora, matas de roble comun.

Del partido judicial de Bejar han sido exceptuados de la desamortizacion como montes de los pueblos, los siguientes: *Valde Escoboso*, 300 hectareas, y *Valde Castañar ó Monte Chico*, 4, en Aldacipreste; la dehesa boyal, 140 hectareas, en *Cudaláño*; la dehesa boyal de arriba 85 hectareas, la de abajo, 40, y *Monte Gordo*, 200, en El Cerro; la dehesa de la *Cruz de los Llanos*, 300 hectareas, *El Castrejón*, 200, y la *Nava* 300, en Colmenar; *Valhondo Mata la*

Casilla, Jarita y la Sanchuela, 200 hectareas, en Cristóbal; la dehesa boyal, 120 hectareas, *Mata Lobera*, 5, *Mata la Cueva* 2, *Mata de S. Pedro*, 3, *Mata de la Fuente*, 1, *Valde Castañar ó Monte grande*, 15, y *Valde Castañar ó Monte chico*, 4, en Horcojo Montemayor; *Mata de Santa Ana*, 70 hectareas *Mata de los Mártires*, *Lagartera*, *Mata del Cerro*, *Cerrada*, *Corrales* y *Alto de la Nava*, 1100, *Recodo*, *Robledillo* y *las Vegas*, 70, y *Monte gordo*, 500, en Lagunillas; *Monte gordo*, 120 hectareas en Montemayor; la dehesa boyal, 60 hectareas, en Peromingo; la dehesa boyal ó resbaladera, 10 hectareas en Puebla de San Medel; la dehesa boyal, 140 hectareas, en Sanchotello; la dehesa boyal, 85 hectareas en Valdepuentes; *Peña de la Zamarra* y los *Riscos* 110 hectareas, dehesa boyal y *Mata del Ricero*, 35, *Mata de los Cerros* y *Mata Gorda*, 20, y *Monte Gordo*, 80 en Valdeleve; dehesa boyal, 40 hectareas, y *Robledo*, 200, en Valverde de la Casa.

Dominan en estos montes las mismas especies que en los del partido anterior y el quercus pedumelata y el pedumelata.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Agosto. 18.

1537. El emperador Carlos V confirmó las constituciones de la Cofradía de los Nobles veinte y cuatro de esta ciudad, encaminadas al bien y socorro de los detenidos y presos pobres.

19. 1699. El cardenal Aguirre murió en Roma. Segun hemos recordado ya en otra ocasion, fué catedrático de Artes primero y de Sagrada Escritura despues en esta Universidad, que tuvo la honra de verle en su cátedra vestido de cardenal. Tambien dispensó especial proteccion á esta Escuela, y la consiguió la ensenanza de música.

20. 1785. El Ilmo. Sr. D. Andres José del Barco y Espinosa tomó posesion de este Obispado. Esta enterrado en la capilla mayor de la Catedral.

21. 1494. El conde D. Ramon de Borgoña, repoblador de Salamanca con su esposa D.ª Urraca, murió en esta ciudad.

CRONICA LOCAL.

El Sr. Canonigo Doctoral de la Colegiata de Logroño se ha presentado como opositor á la Canongía Doctoral vacante en esta Santa Basilica.

Ayer principiaron los segundos ejercicios de los demas opositores.

El Sr. Cuesta, catedrático de Gramática castellana y latina en el Instituto de 2.ª enseñanza de Oviedo, ha sido trasladado al de Salamanca, en reemplazo del Señor Meillon que fué trasladado al de San Isidro de Madrid. El Sr. Cuesta ya ha venido y tomará en breve posesion de su asignatura.

El viernes 16 del corriente, á las 12 de la mañana, se celebró ante el Ayuntamiento el 2.º remate de los puestos públicos durante la proxima feria de Setiembre, sin que hubiera licitador.

Desde el 16 del actual corre á cargo del nuevo contratista, Nicolas Garcia, la cobranza de los puestos públicos, con arreglo á la tarifa que sirvió de tipo en la subasta, y que fué aprobada por la Superioridad.

Ya se ha comunicado á este Ayuntamiento una Real orden denegando su ultima proposicion de 60.000 escudos por el encabezamiento de los consumos de la Capital. De sentir es que no se haya realizado el encabezamiento, porque, por su medio habia posibilidad legal de proporcionar algunas ventajas al vecindario. Aun que las gestiones no parecen terminadas para la Superioridad, es de temer que el asunto quede ultimado por parte de la Corporacion Municipal, pues asociada de los mayores contribuyentes opina que no puede aumentarse la cantidad ya ofrecida, sin comprometer los intereses que le estan encomendados.

La tarifa de los derechos de matricula que deben satisfacer los alumnos que cursen en establecimientos que dependen de la Direccion general de Instruccion pública, y la de los grados, títulos y certificados profesionales que se espidan á consecuen-

cia de los estudios seguidos en las mismas escuelas, será la que á continuacion se espresa:

Matriculas. Por la matricula en las escuelas normales, 8 escudos.—Por id. en los estudios generales de segunda ensenanza, 12.—Por id. en los estudios de aplicacion de segunda ensenanza, 6.—Por id. en las facultades de filosofia y letras y ciencias, 24.—Por id. en las de farmacia, medicina, derecho y teología, 32.—Por id. en las diplomáticas y del notariado, 20.—Por id. en la de arquitectura, 10.—Por id. en la de pintura y escultura, 6.—Por id. en el Conservatorio de música ó declamacion, 6.—Por id. en las escuelas de náutica y de comercio, 10.—Por id. en las de veterinaria, 10.—Por cada asignatura suelta de la segunda ensenanza, 4.—Por id. id. en facultad ó carrera profesional, 6.

Grados. Por el de bachiller en artes, 20 escudos.—Por id. en facultad, 40.—Por el de licenciado en filosofia y letras y ciencias, 200.—Por el de licenciado en administracion á los que hubieren obtenido el derecho á este grado con arreglo á las disposiciones anteriores al real decreto de 9 de octubre del año último, 200.—Por el de licenciado en farmacia, medicina, teología y derecho en cualquiera de sus tres secciones, 300.—Por id. en una de las tres secciones de la facultad de derecho, el que ya lo sea en otra satisfará la mitad de lo que está señalado en esta tarifa.—Por el de doctor en las facultades de filosofia y letras, farmacia, medicina y teología, 300.—Por id. en las de ciencias y derecho con limitacion á una de sus secciones, 300.—Por el cambio del título de doctor en una facultad con limitacion á una de sus secciones por el de doctor estensivo á cualquiera de las otras, 300.

Títulos. Por el de facultativo de segunda clase, 150 escudos.—Por el de preceptor de latinidad y humanidades, 30.—Por el de arquitecto, 200.—Por el de ingeniero industrial de primera clase, 400.—Por el de id. de segunda clase, 50.—Por el de maestro de obras, 400.—Por el de aparejador, 50.—Por el de agrimensor, 32.—Por el de profesor de pintura, de escultura, de grabado, de música ó declamacion, 50.—Por el de catedrático de instituto, 50.—Por el de id. numerario de facultad, 400.—Por el de categoría de ascenso ó de término, 50.—Por el de maestro de primera ensenanza superior, 32.—Por el de id. elemental, 23.—Por el cambio de título de maestro elemental por el de superior, 14.—Por el cambio de título de maestro de tercera ó cuarta clase por el de elemental, 10.—Por el de mejora de censura para maestros, 10.—Por duplicados de cualquiera clase, 10.—Por el de veterinario de primera clase, 150.—Por el de id. de segunda, 120.—Por el cambio de títulos á los antiguos veterinarios de primera clase, 32.—Por el de profesor mercantil, 60.—Por el de practicante, 80.—Por el de matrona, 80.

Certificados. Por el de aptitud para bibliotecario, archivero y anticuario, 80 escudos.—Por el de aptitud para el ejercicio de la fé pública, 80.—Por el de eastrador, 80.—Por el de herrador de ganado vacuno, 60.—Por el de porito en cualquiera de las carreras que comprende la segunda ensenanza, 30.—Por el de maestro de párvulos, 40.

Han llegado á la Secretaría de Cámara las Reales Cédulas de los Párrocos nombrados en 1.ª provision. Los interesados se apresurarán á recogerlas.

Se han recibido en la Expedicionería de preces de la Diócesis de Salamanca las dispensas embancadas en el mes de Abril y comprendidas en la cuarta lista de este año.

La música de Barbastro tocará en el paseo de esta noche las siguientes piezas: 1.º *La Union* (polka).—2.º Sinfonía en la ópera *Juana de Arco*.—3.º *Manzanarés*. (Varsovia).—4.º Coro y Aria de triple en la ópera *la Batalla de Segnan*.—5.º *Las galas del circo*, (Wals Skotis.)

CALENDARIO. Agosto 18. Dom x. san Joaquin, Padre de Nuestra Señora, S. Agapito m. Sta. Elena Emperatriz, y sta. Clara de Falconeri. 19. Lun. san Luis ob. y s. Magin m. r. 20. Mart. san Bernardo ab. dr. y fr. y san Samuel profeta. 21. Miér. sta. Basa y sus tres hijos mrs. y sta Juana Francisca Fremiol viuda.

MERCADOS. Precio que han tonido los

artículos de primera necesidad, el día 17 de Agosto, en esta Capital.
 Trigo candéal de 1.º, fanega 45'50 rs.—
 Id. de 2.º, id. 44'50.—Id. de 3.º, id. 43'50,
 —Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.
 —Algarrobas, id. 18'50.—Garbanzos id.
 460.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.
 —Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id.
 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—
 Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—
 Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Pa-
 tatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina
 en sacío, id. 76.—Vasta en id, id. 60.

VARIEDADES.

SENTENCIA DE CONFUCION. El curso del tiempo se divide en tres partes; el porvenir, que llega lentamente; el presente, que huye con la rapidez de una flecha; el pasado, que es inmutable.

La impaciencia apresura la marcha del porvenir, Ningun temor, ninguna duda detiene la fuga del presente. Ninguna evocacion rescita el pasado.

Si quereis terminar dichosamente el viaje de vuestra vida, tomad el porvenir por consejo y no por instrumento de vuestra obra; no hagais del presente vuestro amigo, ni nuestro enemigo del pasado.

Es muy importante para los labradores prever con ceridumbre la lluvia dos ó tres dias antes de caer, para arreglar en consecuencia los trabajos agrícolas. El barómetro lo indica; pero no siempre hay á mano un barómetro, y, por otra parte, las oscilaciones del mercurio en el tubo de este instrumento no indican realmente sino la presión atmosférica. Hé aquí, según dice un periódico, un pronóstico infalible y que está al alcance de todos. Cuando en el buen tiempo se perciben en el cielo pequeñas nubes inmóviles, diafnas y que caen en forma de sauce llorador, la lluvia caerá dos dias ó tres despues de este fenómeno.

La Revista médica francesa aconseja el uso de un simple refresco de aguardiente aguado (en partes iguales ambos componentes y con un poco de azúcar) para combatir la erisipela. El doctor Dugnoy ha empleado este sencillo remedio con buen éxito, despues de haber ensayado inútilmente otros aconsejados por la ciencia.

Uno de los ferro-carriles mas importantes en Europa es el llamado del emperador Nicolás, que une á Moscou con San Petersburgo. Su trayecto es de 646 kilómetros, y se halla en explotación desde 1851. Los productos que ha rendido en el año anterior de 1866 alcanzaron la considerable suma de 43.312.327 francos.

Es además notable esta vía por su esmerado servicio. Los coches de viajeros, anchos y cómodos, tienen, aun los de última clase, mullidos asientos, dobles cristales y cortinaje. Además en los de 1.ª hay un segundo piso, con camas, cocina, lavabos, y otros efectos de que usan indistintamente los viajeros, sin aumento de precio.

Un médico italiano ha dirigido al «Precursor» de Palermo una memoria encaminada á demostrar que el único medio de preservarse del cólera consiste en una nueva vacunacion general. Según afirma, todos los soldados de un regimiento sometidos á este procedimiento se han librado de la epidemia, hallándose en localidades cruelmente atacadas por ella. Creemos que estas observaciones son dignas de tenerse en cuenta, y nos atrevemos á recomendarlas al estudio de las altas corporaciones medi-

Miguel Angel pintó á un cardenal, á quien tenia la mayor ojeriza, con todos sus pelos y señales, en el cuadro de los Novisimos que representaba el infierno. Las gentes que lo veían allí temaban de esto motivo para mil burlas que venian á turbar la calma y sosiego habitual de su eminencia. Tanta osadia no debía quedar sin castigo, y esto fué lo que pensó el cardenal. Bajo la influencia de tan agradable idea, fué á verse con Su Santidad y reclamó un severo castigo. Oídas todas sus quejas, Su Santidad le contestó:

—Amigo mio, si Miguel Angel os hubiere puesto en el purgatorio, yo os sacaría á fuerza de indulgencias, pero al infierno no se estiende mi poder, por que allí *nulla est redemptio*.

El príncipe de Conti, guerrero valiente, convidó á comer á un abate, y este por olvido dejó de asistir al convite, de cuyas resultas un amigo le dijo que el príncipe estaba incomodado. Desoioso el abate de sincerarse y obtener el perdón de su falta, pidió una audiencia; y en cuanto lo vió S. A. le volvió la espalda sin dirigirle la palabra.

—¡Ah, señor! exclamó el abate, estoy penetrado de su gratitud. Me habia dicho que V. A. estaba incomodada conmigo, y veo lo contrario.

—¿Como? dijo el príncipe; ¿en qué?
 —V. A. me vuelve la espalda, y no acostumbra hacer eso delante de sus enemigos.

El príncipe volvió la cara sonriendo y dió la mano afectuosamente al abate.

Preguntaron á Licurgo por qué habia dispuesto que las hijas de Atenas se casasen sin dote.

Quiero, respondió, que la pobreza no impida ningun matrimonio y que las riquezas no los hagan tampoco.

Pasando Luis XIV por Reims en 1666 fué arreglado por el alcalde, que le presentó cien botellas de vino y una cesta de peras.

—Señor, dijo con soltura, traemos á V. M. nuestro vino, nuestras peras y nuestros corazones, que es lo mejor que tenemos.

—El rey le dió una palmada cariñosa diciendo:

—Como esta me gustan las arengas.

CHARADA.

Prima y segunda hay en todas las novelas de mas fama, y son la segunda y tertia de una catedral las armas.

A un hermano, que del Tórmes, vive conmigo en las aguas, y que es el *todo* de fijo,

le llamo con prima y cuarta, y con la cuarta y segunda á una muy linda muchacha que es la ninfa del Zurguen por mas que tiene esa falta.

Con lo que la tertia dice á la segunda agregada es buen salchichon de Vich, y lo que dice la cuarta en union con la primera de un buen vinillo de Málaga me contento si me dais, en pago de esta charada.

El hijo del Tórmes.

ANUNCIOS.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 31 del corriente...

el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de D. Juan San Matias Alcántara, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa) y á las doce de la mañana:

Sequeros.

Núm. 483. Un prado de la Fábrica de la Iglesia de Nava de Francia, en término de Nava de Francia, al Pozo Hondo. 4 hectarea, 72 areas, 79 centiareas de 3.ª calidad, en cuya superficie, bastante escabrosa, existen 14 pies gruesos de castaño con bastante ramaje, pero de mala calidad por envejecidos, dos robles, algunos resalvos y mala baja de la misma clase, helechos y chaguarzos. Tiene la servidumbre de dar entrada por un solo punto al cercado de Cándido Santos y consortes. Servirán de tipo para la subasta 25 escudos.

Vitigudino.

Núm. 483. Tres tierras de la Fábrica

de la Iglesia de S. Felices de los Gallegos, en el distrito de Olmedo, 67 areas y 29 centiareas, cuyo pormenor es el siguiente: una á Valde-Olmedo, de 3.ª calidad; y dos á las Zambaneras, de 2.ª y 3.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 51 escudos de la tasacion.

Núm. 331. Una tierra, del Beneficio curado de Olmedo, en término del mismo pueblo, á Valle Olmedo, 44 areas, 49 centiareas de 3.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 30 escudos de la tasacion.

Núm. 485.—2.º Una tierra de la Cofradia de Animas de Olmedo, en término del mismo pueblo, al Sierro, 59 areas, 3 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 45 escudos de la tasacion.

(Se concluirá.)

SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Tablas de equivalencia á las antiguas Pesas y Medidas legales de España, y de estas á las Métricas.

Estas tablas están impresas en tamaño grande y de modo que hasta las personas no aun conozcan los principios de aquel nuevo sistema, puedan encontrar la equivalencia reciproca de todas las medidas y pesos, sea cualquiera su importancia.

Dispuestas y arregladas á bases oficiales con toda esactitud y precision por

D. MARCIAL SOTO MUÑIZ.

Se hallan divididas por clases y en seis pliegos sueltos para la mas facil aplicacion, y á fin de que su adquisicion sea asequible por un módico precio para todas las fortunas.

Cada clase comprende dos tablas de equivalencia reciproca y comprobadas entre sí, á saber:

Para *Longitudinales*, ó sea el Metro con todos sus múltiplos y divisores á la Vara y sub-múltiplos de esta y vice-versa.

Para *Superficiales*, ó sea la medicion de terrenos.

Para *Líquidos*, escepto el aceite.

Para el *Aceite*.

Para *Ponderales*, ó sean de pesos.

Para *Aridos* ó cereales.

Por Real decreto de 19 de Junio último es obligatorio el uso del sistema métrico desde 1.º de Julio del corriente año en todas las dependencias del Estado, Tribunales y á los Notarios para los contratos públicos, y para todos los Españoles en 1.º de Julio de 1868.

Se venden á *cuatro cuartos* cada dos tablas que comprende una clase, y á *dos reales* las doce, ó sean las seis clases juntas, en casa del editor D. SEBASTIAN CEREZO, en esta ciudad, calle de la Rua, núm. 4. El mismo cuidará de satisfacer los pedidos que se hagan de fuera, siempre que á los mismos se acompañen *dos sellos* de medio real por cada clase, y por las seis juntas *ocho sellos* del mismo precio.

Taller de construccion de Hojalatero, Vidriero y Lampisteria, de Anselmo Perez Moneo. Salamanca.

ALUMBRADO DE GASOLINA SISTEMA MILLE.

Con el deseo de proporcionar á mis constantes consumidores, todo lo nuevo y ventajoso que inventa la Industria en el ramo de *Alumbrado*, tengo el gusto de poderles ofrecer un abundante y variado surtido de lámparas del nuevo sistema, destinadas á sustituir todas las luces conocidas hasta el dia, con un 75 por 100 de economía sobre las de menor consumo. Con esta inmensa ventaja y las no menos apreciables de estar libres de derrames y manchas, unidas á una gran baratura que las pone al alcance de todas las clases de la Sociedad, reemplazarán indudablemente á las lámparas de taller, tránsitos, escaleras, portales y cuadras, faroles, linternas de mano y de bolsillo, bujías, velones, candiles etc. etc.

Servicio de las lámparas. Desatornillar el mechero, llenarlo de gasolina, vaciarla completamente en la botella, atornillar el mechero, limpiarla bien por fuera y encender.

Basta soplar para apagarla, cuidando de colocar el aparato para que no se

Al preparar la lámpara, es conveniente no aproximarse demasiado á la luz ni al fuego, para evitar la inflamacion; pero con la lámpara preparada no hay peligro alguno.

La botella deberá estar bien tapada y en sitio ventilado para que no se evapore la gasolina.

Teniendo cuidado de apagar la lámpara, antes que la esponja quede completamente seca, puede durar la mecha indefinidamente.

Aparatos de 10 á 20 rs. y el litro de Gasolina á 6 rs.

Por la testamentaria de D.ª Maria Macias de Isidro, se venden dos Casas, una en la Calle de la Ronda de Sancti-Spiritus, núm. 31, y otra Calle de la Cárcel Nueva, núm. 8.

Las personas que gusten verlas y enterarse del precio, se servirán pasar á casa de D. Angel Pinto, Portales del Pan, núm. 7.

Se vende ó arrienda la casa núm. 5, de la calle de S. Juan de Sahagun (antes de Tentenecio.) En la casa número 7 de la calle del Jesus, informarán.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.